CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2010 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Asunción, 22 de septiembre de 2010

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 11 Acta N° 35 de fecha 18 / 08 / 2010, del Consejo de Administración, que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Division de Administración – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa para el **Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.**

En fecha 21 de Setiembre de 2010 se realizo el acto de apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **Zorro Seguridad Privada, Watchman S.R.L., Consorcio DBS, Los Halcones S.R.L., Vigipro S.R.L.**

De la comparación de las ofertas se desprende el siguiente cuadro:

OFERENTES	Zorro S.R.L.	Watchman S.R.L.	Consorcio DBS.	LOS HALCONES S.R.L.	VIGIPRO S.R.L.
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta por 45 días. 5%	SI	SI	SI	SI	SI
Copia de la resolución de la Comandancia de la Policía Nacional (Resol. 319 / 04) por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. (sustancial)	SI	SI	SI	SI	SI
El oferente deberá estar inscripto como empleador del IPS y presentar la constancia de no adeudar a la Seguridad Social. Copia de pago de las TRES ultimas planillas del IPS. (sustancial)	SI	SI	NO	SI	SI

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Administrativo

Lic. RAQUEL GALEANO C.
Jefa
División Administrativa

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. JUAN F. VELÁZQUEZ
Miembro del Consejo
de Administración

Certificado de Servicios de repetidoras comunitarias y troncales (trunking), autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa. Según Resolución Conatel N° 414/2006. (sustancial)	SI	SI	NO	SI	SI
Constancia por escrito del oferente de haber visitado el lugar a prestar el servicio	SI	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta	71.623.089	50.970.000	77.733.534	59.130.000	49.815.000

Del análisis de las ofertas recibidas y de la verificación de los requisitos legales y técnicos se observa que las firmas participantes **Zorro S.R.L., Watchman S.R.L., LOS HALCONES S.R.L., VIGIPRO S.R.L.** cumplen sustancialmente los requisitos de las especificaciones técnicas detallados en los Anexo 1 y 3 del llamado a contratación directa N° 01/2010 para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, no asi la firma CONSORCIO DBS que no ha presentado la constancia de inscripción como empleador del IPS y el Certificado de Servicios de repetidoras comunitarias y troncales (trunking)

De la evaluación económica se concluye que la Firma **VIGIPRO** presenta la oferta más ventajosa económicamente y ha demostrado la capacidad para ejecutar el servicio con la institución presentando los movimientos de las declaraciones juradas de impuestos y los contratos con otras entidades.

Por las razones expuestas, de conformidad al Articulo 28 de la Ley 2051/03, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la firma **VIGIPRO S.R.L.** el llamado a Contratación Directa N° 15/2010 para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para las oficinas del Edificio Humaita y la Sede Social por un total de G. 49.815.000 y la suscripción de un contrato con vigencia desde 01/10/2010 hasta el 31/12/2010.

Se Adjunta los siguientes antecedentes:

- Presupuestos recibidos de las empresas oferentes
- Cuadro Comparativo de las ofertas.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Recibí
Graciela de Fernández
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B. & A.
22 SEP 2010

Atentamente

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Adm.

Lic. RAQUEL GALEANO C.
Jefa
División Administrativa

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZU
Gerente de Administración y Finanzas